

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2016000028

#### RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 19 DE MAYO DE 2016

1.-ACTAS ANTERIORES. Leídos los borradores de las actas de la sesiones celebradas los días 11 de mayo (nº 26) y 12 de mayo (nº 27) de 2016 se aprueban por unanimidad.

### 2.- <u>RECTIFICACION ACUERDO JUNTA GOBIERNO LOCAL 28/04/2016. PUNTO 14</u> DEL ORDEN DEL DIA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: De conformidad al art. 105-2 de la LRJ-PAC rectificar el error, debiendo figurar como acuerdo la propuesta de la Concejala que es la siguiente:

"El contrato que el Ayuntamiento de Parla firmó con la empresa T-SYSTEMS ITC IBERIA S.A.U., con NIF: A-81608077, para la "Adquisición E Implementación de los Módulos de Ejecutiva Avanzada y Conexión con la Dirección de Tráfico de la Aplicación de Gestión Tributaria Gtwin, así como Mantenimiento, Consultoría y Formación Complementaria de la Aplicación Integral de Tao en El Ayuntamiento De Parla",.con Expediente número 63/11 – SARA, vence el próximo 20 de junio de 2016.

Visto el informe de la Técnica de Informática, el Técnico de Contratación y el Interventor, la Concejala que suscribe propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de acuerdo, en el sentido de aprobar la prórroga del contrato hasta el 19 de junio de 2018 de acuerdo con lo establecido en el correspondiente contrato administrativo si bien, la Admrealidad de la ejecución de este tipo de contrato determina que el servicio se presta por límite del contrato en la práctica, para lo cual habrá tenido lugar antes de esta fecha la adjudicación de un nuevo contrato de servicios de esta naturaleza mediante la apertura del preceptivo procedimiento de licitación pública."

#### 3.- PERSONAL.

#### ACUERDO SOBRE CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL Y EL AYUNTAMIENTO DE PARLA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente en el sentido de aprobar el Acuerdo de las condiciones laborales del personal perteneciente al Cuerpo de Policía Local y el Ayuntamiento de Parla y la propuesta presentada por la Concejalía de Seguridad Ciudadana.



El Acuerdo sobre las condiciones laborales del personal perteneciente al Cuerpo de Policía Local y el Ayuntamiento de Parla, irá refrendado por la Secretaria General, como fedataria pública.

## 4.- <u>LICENCIA OBRAS ADECUACION LOCAL CALLE ALCORCON 7. EXPTE.</u> 377/2013-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para adecuación de local en c/ Alcorcón 7, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

## 5.- <u>LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ PLANETA SATURNO 9.</u> EXPTE. 26/2015-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en c/ Planeta Saturno 9, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

## 6.- <u>LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION NAVE INDUSTRIAL PARCE. 1-M7.2 DEL</u> PAU-5.AVDA. TORRES QUEVEDO 18. EXPTE. 16/2015-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para ampliación de nave industrial según proyecto básico y de ejecución en la parcela 1-M7.2 del PAU 5, en Avda. Torres Quevedo 18, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

# 7,- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION NAVE INDUSTRIAL AVDA. TORRES QUEVEDO C/V EMILIO BELLVIS. EXPTE. 41/2015-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de nave industrial según proyecto básico y de ejecución en Avda. Torres Quevedo c/v Emilio Bellvis, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos múnicipales.

No podrá ejercer la actividad en tanto no obtenga la licencia de instalación y funcionamiento.

#### 8.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. 46, 48 Y 49/2016-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, el cual se adjunta a:

PARA CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA CONDENAR ACOMETIDA DE AGUA EN CALLE HUMANES, 48. EXPTE. 46/2016-ACO.

PARA OBRA DE REHABILITACION DE CANANLIZACION EN CALLE PABLO NERUDA, 6 Y 10. EXPTE. 48/2016-ACO.



PARA CALA DE SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE EN CALLE VIRGEN DEL ROCIO, 3 -LOCAL. EXPTE. 49/2016-ACO.

#### 9.- <u>LICENCIA INSTALACION ALMACEN DE PRODUCTOS DE PASTELERIA Y</u> OFICINAS ANEXAS EN AVDA. TORRES QUEVEDO (PARCE. 1-M5-1 ECT. 5). EXPTE.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de INSTALACIÓN para ALMACEN DE PRODUCTOS DE PASTELERIA Y OFICINAS ANEXAS, en la AVDA TORRES QUEVEDO, PARC. Nº 1- M5- 1 SECTOR 5, con los requisitos indicados en los informes de la Técnica Municipal.

No podrá ejercer la actividad en tanto no obtenga la licencia de funcionamiento.

#### 10.- <u>LICENCIA INSTALACION TALLER Y VENTA DE REPUESTOS DE AUTOMOVIL</u> <u>C/ ICIAR BOLLAIN 3 LOCAL 5. EXTPE. 13/12-APL.</u>

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de INSTALACIÓN para INSTALACIÓN para TALLER Y VENTA DE REPUESTOS DEL AUTOMOVIL, en C/ ICIAR BOLLAIN Nº 3 NAVE 5, con los requisitos indicados en el informe de la técnica municipal.

No podrá ejercer la actividad en tanto no obtenga la licencia de funcionamiento.

# 11. LICENCIA INSTALACION CLINICA DENTAL EN AVDA. DE LAS ESTRELLAS 27 LOCAL 1. EXPTE. 91/2011-C.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de INSTALACIÓN para de INSTALACIÓN para CLINICA DENTAL, en AVDA DE LAS ESTRELLAS Nº 27 LOCAL 1, con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

No podrá ejercer la actividad en tanto no obtenga la licencia de funcionamiento.

## 12.- <u>LICENCIA FUNCIONAMIENTO BAR C/ MACARENA 16 LOCAL. EXPTE. 18/13-APL.</u>

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de FUNCIONAMIENTO para la actividad de BAR, en C/ DE LA MACARENA Nº 16 LOCAL, a., para, con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.



ARIA GENT

## 13.- <u>LICENCIA INSTALACION TALLER REPARACION DE AUTOMOVILES C/</u>LONDRES 5 LOCAL 2. EXPTE. 27/14-APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de INSTALACIÓN para TALLER DE REPARACION DE AUTOMOVILES, en C/ LONDRES Nº 5-A, con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

No podrá ejercer la actividad en tanto no obtenga la licencia de funcionamiento.

#### 14.- <u>LICENCIA INSTALACION RESTAURANTE C/ PINTO CC. EL FERIAL. LOCAL</u> 77-F. EXPTE. 22/13-APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de INSTALACIÓN para RESTAURANTE, en C/ PINTO C.C. EL FERIAL, LOCAL 77-F, con los requisitos indicados en el informe de la Técnica municipal

No podrá ejercer la actividad en tanto no obtenga la licencia de funcionamiento.

#### 15.- <u>APROBACION BASES CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2016 ENTIDADES</u> LOCALES SIN ANIMO DE LUCRO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo, Participación Ciudadana, Transparencia y Calidad en el sentido de:

PRIMERO.- Aprobación de las bases de la convocatoria de subvenciones 2016 a Entidades Locales sin ánimo de lucro., iniciando el plazo de solicitud al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO.- Aprobar la reserva de crédito presupuestario de 180.000 €, para la concesión de las subvenciones a Entidades.

DEPTERCERO.. Aprobación de la comisión técnica, compuesta por los siguientes miembros.

Presidente/a: Técnico designado/a por la Concejalía de Participación.
Vocales: El/la responsable técnico/a de la subvención designado en cada Área.
Secretario/a: Actuará como Secretario/a, con voz, pero sin voto, un funcionario/a de carrera de la Concejalía Delegada de Participación Ciudadana.

#### 16.- CONVENIO COLABORACION AYUNTAMIENTO Y VIAJES CEMO S.A., PARA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE TURISMO SOCIAL DESTINADOS A MAYORES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1) Aprobar el Convenio de colaboración con Viajes Cemo S.A. para el desarrollo del Programa de Turismo Social para mayores durante el período 2016/2017 en el municipio de Parla.



2) Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio.

17.- RENOVACION PRORROBA CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN, EXTINCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, INSTALADOS EN LOS COLEGIOS PUBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada de Servicios a la Comunidad, Obras, y Mantenimiento de Edificios en el sentido de prorrogar con la empresa adjudicataria EUROFESA S.A., el contrato que tiene suscrito con este Ayuntamiento, relativo a PRORROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN, EXTINCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS INSTALADOS EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA. EXPTE 37-13, y que finaliza el día 19 de Mayo del 2016,
  - Facultar al Alcalde para la firma de la prorroga del contrato.

#### 18.- JUSTIFICACION PAGOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificados los pagos recogidos en el informe de Intervención.

o NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE €	
o PABLO ARROYO CASTRO	Gasto para el Transporte de Usuario C. Ocupacional Mcpal. "Villa de Parl	0 2.500,00	
		- W	
NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE €	
ADMINISTO DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA	Gastos Desarrollo Actividades e		
PABLO ARROYO CASTRO	Inserción Laboral		
	C. Ocupacional Mcpal. "Villa de Parla"	○ 4.000,00€	

#### 19.- APROBAR GASTOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto 10.000,00€ para el desarrollo de la XII Semana Cultural, así como el mantenimiento de los programas específicos y de inserción laboral. a justificar a nombre de D. Pablo Arroyo Castro.

#### 20.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención:



- 1.- Fianza Definitiva para asistencia técnica redacción proyecto de obras de acondicionamientos barrio 2001 (2ª fase). Fianza por importe de 1.675,00 € EN AVAL.
- 2.- Fianza Definitiva por acometida de agua en C/ Planeta Saturno, nº 11. Fianza por importe de 251,71 € EN METALICO.
- 3.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en C/ Planeta Saturno, nº 11 portales 1, 2, 3, 4 y 5. Fianza por importe de 251,71 € EN METALICO.
- 4.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en C/ Planeta Saturno, nº 11 portales 6, 7 y 8. Fianza por importe de 251,71 € EN METALICO.
- 5.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en C/ Planeta Saturno, nº 11 portales 9. 10 v 11. Fianza por importe 251,71 € EN METALICO.
- 6.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en C/ Planeta Saturno, nº 11 portales 12, 13 y 14. Fianza por importe de 251,71 € EN METALICO.
- 7.- Fianza Definitiva por reposición acera en C/ Lago Púrpura , nº 1. Fianza por importe de 498,62 €. EN METALICO.
- 8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatar cocina en C/ San Antón, nº 39 2º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 09.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción de 2 viviendas y local en C/ Plaza San Juan, nº 2. Fianza por importe de 926,70 € EN AVAL.
- 10.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por picar solado en zona paso de carruajes y colocación plaqueta en C/ Rafael Canogar, nº 28. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 11.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por revestimiento de peto superior con monocapa en C/ Claudio Coello, nº 1. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 12.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar alicatado y solado de cuarto de baño en C/ Cafarnaum, nº 8 2ºC. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 13.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina en Urb. Fuentebella, nº 45 1 °C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 14.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por sustitución de ventanas existentes por otras de PVC en C/ Arena, nº 14 2º. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO
- 15.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y solado de cocina en C/ Constelación de Orión, nº 1 bl 4 2º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO
- 16.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por acondicionamiento de local en C/ Juan XXIII, nº 9. Fianza por importe de 165,00 € EN METALICO
- 17.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cuarto de baño y cocina en C/ Alfonso X el Sabio, nº 18 2º2. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO
- 18.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado de cocina y baño en C/ Doctor Fleming, nº 3. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,55 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

ARIA GENT